

Asunto: Decisiones Consejo Académico- 24 de febrero de 2015- Asuntos Académicos

**SECRETARÍA GENERAL
MEMORANDO**

SGR-210

FECHA: 25 de febrero de 2015

PARA: Vicerrectoría Académica, División de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 24 de febrero de 2015- Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión ordinaria del 24 de febrero de 2015, la decisión quedará registrada en el **Acta 04 de 2015**:

1. El Consejo Académico informa que se llevará a cabo sesión extraordinaria el día 26 de febrero de 2015 a las 11 de la mañana, cuyo único punto de la agenda: "*Concurso Logo 60 años de la Universidad Pedagógica Nacional*".

2. El Consejo Académico informa que se conformó la comisión ocasional para el estudio, redacción y proyección del Acuerdo que reglamente y establezca el título de doctor honoris causa, la cual está conformada por el decano (E) de la Facultad de Educación Carlos Ernesto Noguera, del decano (E) de la Facultad de Ciencia y Tecnología Mauricio Bautista Ballén y el Vicerrector de Gestión Universitaria Luis Enrique Salcedo.

3. El Consejo Académico informa que se conformó la comisión ocasional que se encargará de la coordinación, planeación y desarrollo de la celebración de los 60 años de la Universidad Pedagógica Nacional, la cual está conformada por la Subdirectora de Bienestar Universitario Patricia Bryon, el decano (E) de la Facultad de Bellas Artes Luis Miguel Alfonso, el decano de la Facultad de Educación Física José Alfonso Martín, el Vicerrector Administrativo y Financiero Luis Alberto Higuera, la coordinadora del Grupo de Comunicaciones Corporativas Hadasha Cárdenas y la Representante de los estudiantes de pregrado ante el Consejo Académico.

4. El Consejo Académico avaló presentar ante el Consejo Superior la propuesta de Acuerdo que establecerá la amnistía para reintegros o nuevas admisiones de las personas que les falte algunos de los requisitos de grado y adicionalmente generar las condiciones académico administrativas para la admisión a programas académicos de personas privadas de la libertad en establecimientos carcelarios todo en el marco de la conmemoración de los 60 años de la Universidad Pedagógica Nacional.

4.1 Se conformó la comisión ocasional para el estudio, redacción y presentación del Acuerdo en mención ante este cuerpo colegiado y su posterior remisión al Consejo Superior; está integrada por el decano (E) de la Facultad de Humanidades Alfonso Torres Carrillo, la Vicerrectora Académica María Cristina Martínez, la Representante de los estudiantes de pregrado ante el Consejo Académico y el Secretario General.

5. El Consejo Académico informa que se conformó la comisión ocasional para el análisis, estudio y valoración de la convocatoria para el concurso docente, la cual está conformada por el decano (E) de la Facultad de Educación Carlos Ernesto Noguera, el decano (E) de la Facultad de Humanidades Alfonso Torres Carrillo, el decano (E) de la Facultad de Bellas Artes Luis Miguel Alfonso y la Vicerrectora Académica María Cristina Martínez.

6. El Consejo Académico informa que se designó al decano (E) de la Facultad de Ciencia y Tecnología profesor Mauricio Bautista Ballén como integrante de la comisión veedora dentro del proceso de elección de Directivas Académicas ante el Consejo Superior.

7. Se aprobó la modificación parcial del Calendario Académico –2015-1 ítem 15 primer semestre del Acuerdo No. 075 del 02 de diciembre de 2014 del Consejo Académico. Solicitud elevada por la Subdirección de Admisiones y Registro mediante correo electrónico del 20 de febrero de 2015. En el que se amplía la fecha de Registro Ordinario de asignaturas Estudiantes antiguos por web prevista inicialmente del 13 de enero de 2015 hasta el 18 de enero de 2015, siendo ampliada hasta el 27 de febrero de 2015.

CALENDARIO ACADÉMICO 2015					
		1° SEMESTRE		2° SEMESTRE	
		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
PLANEACIÓN GENERAL					
15	Registro Ordinario de asignaturas Estudiantes antiguos por web (Acuerdo 025/2007. Art.5°.)	13-ene-15	27-feb-15	21-jul-15	25-jul-15

8. Se aprobó el Acta No. 01 del 03 de febrero de 2015, con las sugerencias y observaciones realizadas por los consejeros.

9. El Consejo Académico otorgó aval al documento "**Informe de autoevaluación con fines de la renovación de acreditación de alta calidad de la Licenciatura en Diseño Tecnológico**" en el marco del proceso de renovación de acreditación de la Licenciatura en Diseño Tecnológico de la Facultad de Ciencia y Tecnología. Documento que deberá incorporar las modificaciones y sugerencias realizadas por el Consejo Académico (2014IE13540).

10. Según lo establecido en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. 005 de 2003 "*Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una categoría de profesor Asociado o Titular*", el Consejo Académico aprobó los ascensos de categoría de asociados a titular de los profesores **Myriam Cecilia Castillo Perilla y Álvaro William Santiago Galvis**, profesores de planta adscritos al Departamento de Lenguas de la Facultad de Humanidades.

11. Según lo establecido en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. 005 de 2003 "*Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una categoría de profesor Asociado o Titular*", el Consejo Académico designó como evaluadores externos e interno para el ascenso de categoría de asociada a titular de la profesora planta **Esperanza Vera Rodríguez** adscrita al Departamento de Lenguas de la Facultad de Humanidades. (2014IE12447)

- **Evaluadora Interna: Profesora Ángela Camargo Uribe.**

- **Evaluadora Externa: Profesora Fanny Almenarez Moreno.**

- **Evaluadora Externa: Profesora Carmen Tulia Ricardo.**

12. Respecto a la solicitud de Comisión de Estudios de la profesora **Sandra Ximena Ibañez Córdoba** con radicado 2014ER10005, el Consejo Académico decidió no recomendar al Rector el otorgamiento de la Comisión de Estudios, atendiendo el informe presentado por el Director de Departamento de Química de la Facultad de Ciencia y Tecnología, quien informa que en la actualidad el departamento cuenta con ocho docentes activos de los trece de planta adscritos, encontrándose cinco docentes en comisión, tres de estudios y dos administrativas; por cuanto el departamento no cuenta con la cantidad suficiente de docentes de planta para cubrir las actividades académicas correspondientes a los tres ambientes de formación en la Licenciatura y la Maestría.

13. Respecto a la solicitud elevada por la Vicerrectoría Académica de aprobación de calendario de posgrado para el periodo 2015-1, el Consejo Académico informa que será sometido a consulta electrónica, una vez se realicen los ajustes al mismo en relación a los programas de posgrado de la Facultad de Ciencia y Tecnología; las adecuaciones estarán en cabeza de la Facultad de Ciencia y tecnología, la Vicerrectoría Académica y la Subdirección de Admisiones y Registro.

14. Respecto a la solicitud elevada por la Facultad de Bellas Artes de aprobación de calendario operativo para el período 2015-1 del proyecto de Profesionalización- Colombia Creativa, el Consejo Académico informa que será sometido a consulta electrónica, una vez se realice los ajustes al calendario por parte de la Facultad.

15. El Consejo Académico en atención al Decreto No. 055 del 14 de enero de 2015, solicita a la Subdirección de Admisiones y Registro (DAR) informar a la Vicerrectoría Académica (VAC), los estudiantes que se encuentran en práctica de inmersión; quien procederá a consultar conforme a la información suministrada por la DAR a los coordinadores de programas cuales y cuántos de estos estudiantes se encuentran afiliados a la ARL, cuantos y cuales estudiantes están afiliados a la ARL por la entidad a la cual prestan su práctica o labor y, cuantos y cuales estudiantes no se encuentran afiliados y cubiertos por ARL. Lo anterior, con el fin de determinar el número de practicantes que deberán ser afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales. Responsabilidad a cargo de la Vicerrectoría Académica.

16. Respecto a la solicitud elevada por la Vicerrectoría Académica de agendamiento de la solicitud de autorización para presentar PRUEBAS SABER PRO a pesar de haber perdido la calidad de estudiante de la estudiante **Gloria Jackeline Ruiz**, quien cumplió con los créditos aprobados, se informa que será remitida a la Facultad de Educación Física para ser atendido conforme los procesos y procedimientos para estudio como nueva admisión excepcional y extemporánea. (2015ER106)

17. Respecto al recurso de apelación interpuesto por el estudiante **Daniel Enrique Rojas Acevedo** identificado con cédula de ciudadanía No. 1015397532 con código 2008220061 de la Licenciatura en Educación Física, dentro del proceso Disciplinario que se adelantó, el Consejo Académico determinó informar la decisión adoptada respecto al recurso de apelación, mediante comunicación dirigida al estudiante. (2014ER6548)

18. Según lo establecido en el Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, se otorgó **Distinción Meritoria** al trabajo de grado: "*Lectura Literaria, Pedagogía de la Memoria y Escuela*", presentado por los estudiantes **Yeimy Alejandra Arango Murcia, Joana Alexandra Londoño y Carlos Andrés Sánchez**, para optar al título de Licenciados en Psicología y Pedagogía. (2014IE7680)

19. Se aprobó la nueva admisión excepcional y extemporánea para el período académico 2015-I al estudiante **Yorby Luis Gómez Valencia** de la Licenciatura en Deporte. (2014ER10761 y 2014ER10414)

20. Se aprobó la nueva admisión excepcional y extemporánea para el período académico 2015-I al estudiante **Jorge David Saavedra Espitia** de la Licenciatura en Deporte. (2014ER10761 y 2014ER10414)

21. Respecto a la solicitud de autorización de generación de recibo de pago de matrícula y registro extraordinario para el periodo 2015-1 de los estudiantes **Héctor Moreno** con código 2006120081, **William Alfonso** con código 2006120083 y **Sergio Vargas** con código 2009196038 elevada por la Coordinadora de la Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación del Centro Regional Valle de Tenza, el Consejo Académico informa que será remitida a la Vicerrectoría Académica para su estudio, valoración y posterior presentación al Consejo para dar respuesta definitiva. (2015IE1308)

22. Respecto a las siguientes solicitudes, el Consejo Académico informa que serán atendidas en próxima sesión presencial del cuerpo colegiado.

- Respuesta a la comunicación del profesor Steiner Valencia de la FCT.
- VAC- Solicitud de agendamiento: "Vinculación y planes de trabajo de los profesores directivos de ASPU".

Atentamente,

Helberth Augusto Choachi González.

Secretario General

00119-15

Gina Zambrano